



RESOLUCION No. 892-AD-77

Lima, 22 de Agosto de 1977

Vista, la solicitud de registro N° 5546 presentada por don Lizandro MIRANDA TORREY, sobre pago de Remuneración Personal.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente acredita haber alcanzado el derecho a percibir el 5% de Remuneración Personal por contar con 5 años y 5 meses de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Julio de 1977;

De conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 4292 de 04-10-51; Decreto Ley N° 19847, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; Decreto Supremo N° 002-77-PM/INAP de 23-02-77; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1°. RECONOCER, que don LIZANDRO MIRANDA - TORREY, Fotógrafo, de la Oficina Central de Comunicación e Información, Grado V Sub-Grado 6 tiene derecho a percibir el 5% de Remuneración Personal por contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2°. AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone mensualmente al recurrente, el indicado porcentaje a partir del 1° de Marzo de 1977, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Programa - 1061 del Presupuesto del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
MAJU..

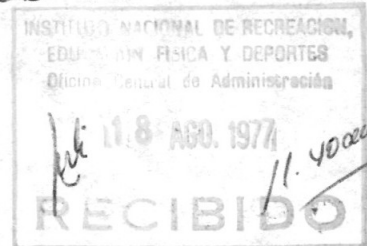


*[Firma manuscrita]*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)



INFORME N° 219 - OCA/UP-77

1799.  
19 AGO. 1977

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.  
ASUNTO : Eleva proyecto de resolución sobre el 5% de Remuneración Personal.  
Señor Lizandro MIRANDA TORREY  
FECHA : Lima, Agosto 15 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un (1) proyecto de Resolución Jefatural, en el cual se reconoce el derecho de percepción del 5% de Remuneración Personal a don LIZANDRO MIRANDA TORREY, Fotógrafo, Grado V Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Comunicación e Información.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente.

OCA/UP  
MAJU...  
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSÉ ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED